Gobernación del CAUCA

Popayán, 13 de diciembre de 2024

Doctora:
NEYLA YADIRA AMU VENTE
Secretaria de Hacienda

LUZ ANGELA YEREZ ORBES
Contadora Departamental

REFERENCIA: Solicitud de desembolso convenio Interadministrativo No. 3206 de 2024

Cordial Saludo,

En calidad de Secretario General del Departamento de Cauca y supervisor del convenio Interadministrativo No. 3206 del 2024 bajo objeto AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CAUCA INDEPORTES CAUCA, QUE PERMITAN LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON CODIGO BPIN 2024003190052". Por un valor de $474.450.000 y plazo de ejecución de hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Una vez firmado el contrato el Instituto Departamental del Deporte y recreación del Cauca, conforme a la cláusula segunda del convenio Interadministrativo 3206-2024, literal 2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE INDEPORTES CAUCA según su numeral 9 se realizó cronograma de actividades y un plan de inversión

El 6 de noviembre de 2024 nos reunimos con el señor TAYRO ALEXANDER LOPEZ gerente del Instituto Departamental del Deporte y recreación del Cauca con el propósito de dar inicio al mismo.

En la cláusula Tercera del convenio Interadministrativo No, 3206-2024, VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES, literal 3.2 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES dispuso: APORTES: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA, para la ejecución del convenio hará los desembolsos de la siguiente forma: *Un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor del convenio interadministrativo, una vez cumplidos los requisitos*

de perfeccionamiento y ejecución del convenio interadministrativo. En forma previa a la autorización de los pagos, el conveniente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación familiar, etc.) cuando corresponda.

Según lo expuesto, me permito solicitar desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor del convenio interadministrativo, con cargo al registro presupuestal No. 9241 del 6 de noviembre de 2024.

Institucionalmente,

EDGAR GOMEZ CASTILLO
Secretario General
Supervisor del contrato

Aprobó: Hernán Mauricio Ibarra- Apoyo a la supervisión
Proyectó: Diana Marcela Vásquez Arias-Abogada Contratista-S.G

Indeportes CAUCA	GESTION FINANCIERA CERTIFICACION PAGO DE PARAFISCALES		Gobernación del Cauca
FECHA: 2017/07/6	CODIGO: FIN-REG-001	VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA, NIT 817004722-1

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento del *art. 50 Ley 789 de 2002 y 828 de 2003* Manifestando bajo la gravedad de juramento, que la empresa ha cumplido en los seis meses anteriores y hasta la fecha con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud – EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías – AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Se expide en Popayán a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2024.

TAYRO ALEXANDER LOPEZ GOMEZ
Gerente

Proyectó: Gloria Inelsa López Collazos

Secretaria
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
gerencia@indeportescauca.gov.co
Calle 5 N° 9 – 10 Centro, POPAYÁN
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928
www.indeportescauca.gov.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 0 9 B F 4 7 Z A A Z E 0 3 Z F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLORIA INELSA LOPEZ COLLAZOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1061694159 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 222166-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

222166-T

GLORIA INELSA
LOPEZ COLLAZOS
C.C. 1061804159
RES. INSCRIPCION 1268 DEL 11/11/2016
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

278281 239011



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Publico de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogota D.C.